

Kermit ISD

Manual Atlético



2021-2022

Padre/Atleta/Entrenador (Coach)

Guía de Comunicación

Filosofía Atlética de Kermit

- El logro atlético requiere el compromiso de todos los atletas, padres, entrenadores y administradores. Para que todos nosotros tengamos éxito, debe haber una comunicación efectiva.
- El departamento de atletismo de la escuela y la administración creen firmemente en ser accesibles para los padres y apoyar al cuerpo técnico.
- Estamos continuamente tratando de mejorar la comunicación con los estudiantes y los padres. Para que nuestros programas sean verdaderamente exitosos, es necesario que todos entiendan el enfoque y la dirección del programa.
- El Sistema Atlético Kermit se esforzará por emplear entrenadores con habilidades sociales en su campo que enseñarán habilidades individuales y grupales. Pero lo más importante es que estas personas deben fomentar la participación en todos los deportes e inculcar el amor por la competencia. Trabajarán duro para presentar los mejores equipos posibles, pero siempre mantendrán el bienestar del estudiante- atleta en lo más alto de sus mentes.
- Ningún estudiante está obligado a participar en el atletismo, ni es necesaria la participación para la graduación. Pertenecer a un equipo es un privilegio para cualquier estudiante que sea capaz de competir y esté dispuesto a ajustarse a los altos estándares e ideales del atletismo. Se esperarán estándares especiales para la participación, y cuando un individuo no cumpla, el privilegio será revocado.

Tenga en cuenta que Kermit ISD y el Programa Atlético de la Escuela Secundaria de Kermit seguirán todas las reglas, pautas y regulaciones relacionadas con COVID-19 emitidas por cualquier agencia gubernamental estatal, federal o local, incluyendo, pero no limitado a, el Departamento de Educación de los Estados Unidos, la Agencia de Educación de Texas y la Liga Intercesora Universitaria.

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exija la ley, Kermit ISD no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley en la prestación de servicios, actividades y programas educativos. De acuerdo con el Título IX, Kermit ISD no discrimina y está obligado a no discriminar por motivos de sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar se extiende a la admisión y el empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX de Kermit ISD (ver más abajo), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o a ambos. Otras leyes que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad., la Ley de Boys Scouts, y el Título II. Kermit ISD ha designado y autorizado al siguiente empleado como coordinador del Título IX para abordar inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica, el acecho o el acoso de género.

- Gabe Espino, Coordinador del Título IX y Director Ejecutivo de Servicios No Instruccionales, 601 S. Poplar Street, Kermit, TX 79745, (432) 586-1000, agespino@kermitisd.org

Los informes se pueden hacer en cualquier momento y por cualquier persona, incluso durante el horario no comercial, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario comercial de Kermit ISD, los informes también se pueden hacer en persona. Después de que Kermit ISD reciba una notificación o una acusación de acoso por motivos sexuales, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato de acuerdo con FFH (Local).

Sus Expectaciones

A. Es razonable esperar que el entrenador de su hijo le informe:

- Cuándo y dónde se llevan a cabo las prácticas y concursos
- Acerca de su filosofía de entrenar
- Acerca de las expectativas que él/ella tiene para todos los atletas en el equipo, así como su hijo individualmente
- Lo que se requiere para ser parte del equipo, es decir, tarifas, equipo especial, acondicionamiento fuera de temporada, requisitos de letras, etc.
- Si su hijo se lesiona durante la participación en una práctica o concurso
- Cada vez que cualquier acción disciplinaria resulte en que a su hijo/a su hijo/a se le niegue la participación en una práctica o concurso

B. Las preocupaciones típicas de los padres que son apropiadas para discutir con un entrenador son:

- Cualquier tensión mental o física insalubre que detecte en su hijo en casa, especialmente cuando afecta su rendimiento académico
- Cómo puede contribuir a la mejora y el desarrollo de las habilidades de su hijo
- Cualquier cambio dramático que detecte en el comportamiento de su hijo

Nuestras Expectaciones

C. Es **inapropiado** discutir con un entrenador:

- Tiempo de juego del atleta
- Estrategia de equipo o llamadas de juego
- Otros deportistas

Los entrenadores son profesionales. Hacen juicios basados en lo que creen que es mejor para todos los atletas involucrados. Hay situaciones que pueden requerir una conferencia entre el entrenador y el padre. Se les anima. Es importante que ambas partes implicadas tengan una comprensión clara de la posición de la otra.

D. Los entrenadores a menudo necesitan que los padres les digan:

- Cualquier preocupación de salud específica sobre su hijo/hija expresada directa e informalmente al entrenador en cargo y al entrenador de atletismo en un momento mutuamente conveniente
- Notificación de cualquier conflicto de programación con suficiente tiempo
- Su compromiso con el programa y cómo planea hacer una contribución al éxito del programa. Por ejemplo, una forma es asegurarse de que su atleta esté en la práctica cada día a tiempo y asegurarse de que su hijo descansa lo suficiente y nutrición en casa.
- Estrategias que han funcionado para usted en el fomento del éxito de su hijo / hija.

- E. El procedimiento a seguir para discutir una inquietud con un entrenador:
- Haga una cita con el entrenador de su hijo. Nunca se acerque al entrenador después de un partido a menos que el entrenador solicite esta discusión
 - Si no se puede contactar al entrenador, llame a la Oficina atlética al 432-586-1050, para establecer una reunión
 - Por favor, no se enfrente a un entrenador antes, durante o después de un concurso o práctica. Pueden ser momentos ocupados y emocionales tanto para el padre como para el entrenador, y este período no promueve el análisis objetivo de la situación.
- F. ¿Qué debe hacer si la reunión con el entrenador no resulta en una resolución del problema?
- Llame a la Oficina Atlética al 432-586-1050 y establezca una cita con para hablar con el Director Deportivo para discutir la situación.
 - En esta reunión, se puede determinar un siguiente paso apropiado.
- G. Los estudiantes que deseen participar en un deporte de "equipo" deben estar inscritos en el período deportivo. Los deportes de equipo son reconocidos como: fútbol, voleibol, baloncesto, softbol y béisbol.
- Las excepciones se harán a discreción del Director Deportivo. Por ejemplo:
Circunstancias académicas especiales

Participación en el Programa

El objetivo de este departamento deportivo es ofrecer la oportunidad de participación a cada estudiante que tenga la capacidad, lealtad y deseo de hacerlo. El atletismo intercesor fomenta la competencia y la cooperación. También sirve para enseñar las lecciones de vida de dedicación, perseverancia, preparación, coraje, aplomo, clase, honor, disciplina, gestión del tiempo, trabajo en equipo, sacrificio, desinterés, servicio y la búsqueda de la excelencia. Todos estos son rasgos que conducen al éxito.

Ningún estudiante está obligado a participar en el programa ni se requiere la participación en atletismo para la graduación. También es muy importante tener en cuenta que el estudiante atleta y los padres entienden que la participación en el atletismo es un privilegio y NO un derecho. Se enfatiza a cada participante y padre que este privilegio puede ser revocado por el entrenador en cargo y/o la administración.

Los estudiantes atletas y los padres entienden que las actividades extracurriculares son programas en los que los estudiantes se ofrecen como voluntarios para participar sabiendo que aceptarán y seguirán los estándares que han sido establecidos por Kermit ISD y cualquier estándar adicional establecido por el Director Deportivo.

Objetivo del Programa Atlético

- H. Contribuir al proceso educativo total mediante:
- Desarrollar la condición física y los hábitos de salud adecuados

- Enfatizar y fomentar la autodisciplina
- Desarrollar el orgullo y la confianza
- Fomentar el espíritu de buena deportividad
- Enfatizar el crecimiento en las áreas de desarrollo físico, mental, social, psicológico y moral

Conducta y Disciplina Estudiantil

Cada estudiante atleta de KISD se lleva a cabo a los más altos estándares de carácter, disciplina y responsabilidad. Puede haber casos en que los estudiantes no cumplan con estos estándares y el entrenador o la administración necesiten aplicar medidas disciplinarias. Estos son algunos ejemplos de razones por las que un estudiante atleta puede ser suspendido o despedido del equipo o de todo el programa atlético.

- Violación del Código de Conducta estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Kermit
- El uso de cualquier sustancia que sea dañina. (Drogas, alcohol y tabaco) (véase también a continuación)
- El atleta es irrespetuoso con los entrenadores, maestros y administradores
- Repetidamente falta a practicas
- Él/Ella no está representando a la escuela, el distrito y la comunidad de una manera positiva

I. Conducta Estudiantil

- Se espera que los atletas muestren respeto por todos los demás atletas, entrenadores, maestros y administradores
- Se espera que los atletas se conduzcan de manera apropiada en la escuela y en los viajes
- Si un atleta es colocado en suspensión en la escuela y/o DAEP, él/ella no participará en la práctica o juegos hasta que él/ella ha sido liberado de la suspensión en la escuela o DAEP
- La colocación continua en ISS/OCS/AEP puede resultar en el despido del atletismo
- El robo de los compañeros no será tolerado y puede resultar en una suspensión de un año calendario del programa atlético a partir de la fecha de eliminación.
- No se tolerará la blasfemia.
- Estar en clase. Llegue a tiempo. Si se pierde un período atlético o una práctica, asegúrese de que no se pueda evitar. Si debe ausentarse, llame a la oficina de Athletic al 432-586-1050. Se le pedirá que invente el trabajo perdido. Las ausencias repetidas pueden resultar en la destitución del equipo.
- **"NOVATADAS"** es contra la ley y no será tolerado en el departamento de atletismo. "Novatadas", significa cualquier acto intencional, consciente o imprudente que ocurra dentro o fuera de la propiedad de la escuela dirigido contra un estudiante, por una sola persona, o que actúe con otros que ponga en peligro la salud mental o física o la seguridad de un estudiante con el propósito de prometer, ser iniciado, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en cualquier organización cuyos miembros incluyan a otros estudiantes. La participación en cualquier incidente de "novatadas" puede resultar en una suspensión de un año calendario del programa deportivo.
- **"INTIMIDACIÓN"** – Cualquier tipo de intimidación, incluyendo la intimidación de "redes sociales" no será tolerada, y puede resultar en la suspensión o eliminación del

programa atlético o una competencia atlética.

- Si un estudiante atleta falla dos semanas seis o más, él/ella puede ser retirado del período atlético por el resto del año. Él/ella puede participar en atletismo después de la escuela.
- Una vez que un estudiante es retirado del atletismo por acciones disciplinarias, el estudiante no podrá probar para otros deportes durante un año calendario a partir de la fecha de eliminación.
- Las redes sociales son una herramienta esencial utilizada hoy en día, pero también pueden ser perjudiciales. Los estudiantes atletas que publican comentarios inapropiados o imágenes que atacan la integridad del programa u otros estudiantes atletas pueden resultar en represalias físicas, suspensión de una competencia atlética o eliminación del programa.

Además, cualquier comunicación, incluyendo, pero no limitado a Facebook, Twitter, Snapchat, compartir fotos, mensajes de texto inapropiados que se publican o aparecen en Internet es de dominio público, incluso si está marcado como privado. Cualquier miembro del programa deportivo de KISD que esté involucrado en imágenes, comentarios o estados inapropiados, disruptivos, negativos, lascivos, obscenos o sexuales en cualquier red social puede resultar en la suspensión o eliminación del programa.

- Si se hace necesario considerar la eliminación de un estudiante de un equipo o del programa deportivo, el entrenador de ese equipo lo notificará al Director Deportivo. El estudiante tendrá la oportunidad de conversar con el entrenador y el Director Deportivo. Los padres recibirán una notificación y serán invitados a asistir a la conferencia.

J. Reglas de Entrenamiento del Departamento (dentro y fuera de temporada durante el año escolar)

- Drogas: La posesión o estar bajo la influencia no será tolerada.
- Pruebas de drogas (VER POLÍTICA LOCAL DEL DISTRITO FNF Y KERMIT ISD POLÍTICA DE PRUEBAS DE DROGAS); adjunto

K. Consumo de tabaco, vapeo, consumo de alcohol, cigarrillos electrónicos, Juul.

- **Primera Ofensa:** Conferencia con el Director Deportivo y el entrenador. Acción disciplinaria, que consistirá en 2 millas al día durante 10 días o 2 conjuntos exitosos de DT durante 10 días.
- **Segunda Ofensa:** Conferencia con el Director Deportivo, el entrenador en cargo y los padres/tutores. Acción disciplinaria, que consistirá en 2 millas al día durante 20 días o 2 conjuntos exitosos de DT durante 20 días y libertad condicional dentro del programa deportivo durante un año calendario a partir de la fecha de la conferencia.
- **Tercera Ofensa:** El estudiante será despedido del programa deportivo por un año.

Si algún atleta se niega a tomar medidas disciplinarias, será despedido del programa deportivo.

- Delito Grave
 - Los estudiantes acusados de un delito grave pueden ser colocados en el Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP) y se les puede prohibir participar en las actividades de UIL.

L. Código de vestimenta (en temporada y fuera de temporada)

- No se permiten barbas, chupetones, ni patillas por debajo de la parte inferior de la oreja.
 - Las violaciones de esta regla pueden resultar en que un estudiante atleta no participe en las competencias escolares.
- El cabello de los atletas debe mantenerse limpio. No se permitirán colas, pelo debajo del cuello, pelo en los ojos y en la oreja.
- Los pendientes no deben usarse en la casa de campo, gimnasio, campos de práctica, sala de pesas, viajes atléticos o funciones/juegos atléticos.
- Los atletas seguirán la política del código de vestimenta al representar al Distrito Escolar Independiente de Kermit en cualquier función atlética.

M. Participación del Estudiante

- No habrá reclutamiento por parte de un entrenador de otro deporte a expensas de ese deporte.
- Un atleta que renuncia o es despedido de un deporte no puede comenzar a trabajar con otro deporte hasta que la temporada termine en el deporte que él/ella renunció o fue despedido.
 - Si un atleta deja el atletismo, no se le permitirá volver al programa durante un año a partir de la fecha en que renunció. Por ejemplo, si un atleta renuncia en enero, no se le permitirá participar hasta el siguiente mes de enero.
- Se anima a los atletas a viajar hacia y desde un concurso en vehículos escolares. Si hay una necesidad de viajar de otra manera, debe ser despejado con el entrenador y se necesita una carta firmada de los padres.
 - Ningún estudiante atleta será liberado para viajar a casa con nadie que no sean sus padres, a menos que se haya acordado previamente con la administración y una carta debe ser firmada por el director de la escuela, subdirector, director deportivo.
- Los atletas deben entregar sus cartas indicando que viajarán a casa con alguien que no sea con el transporte escolar *ANTES* de salir de la escuela.

N. El Programa de Secundaria se mantendrá sobre la base de la participación total.

- A menos que por razones disciplinarias o no asistir a la práctica, todos los atletas en el equipo jugarán en cada juego.

O. La asistencia es necesaria para la participación.

- Un atleta debe estar en la escuela por lo menos 1/2 día en el día de la competencia para ser elegible para participar. Si un atleta va a faltar a la práctica, por favor póngase en contacto con la oficina de atletismo en 432-586-1050.
- Si un atleta se pierde una práctica, él/ella no puede comenzar (excusado o no excusado). Él/ella seguirá siendo responsable de componer la práctica de acuerdo con

el deporte.

- Si un atleta se pierde dos (2) prácticas, no puede jugar (excusado o no excusado). Él/Ella seguirá siendo responsable de hacer la práctica de acuerdo con el deporte. Si no está excusado, el atleta no se vestirá ni viajará con el equipo para ese próximo juego.
- Las excusas del médico para no participar siempre deben ser respetadas y entregados a la oficina del entrenador atlético. Todas las notas deben tener la naturaleza de lesión y restricciones.
- Las ausencias justificadas se dejarán a discreción del Director Deportivo y entrenador involucrado.
- Las ausencias injustificadas no serán toleradas. Los atletas que se pierdan 1/2 día o más (sin excusar) no podrán participar en la práctica de ese día (consulte E-2). Las ausencias crónicas no justificadas pueden resultar en el despido del equipo o programa.
- Los atletas son responsables de todo el equipo que se les expide. Si no devuelve el equipo, será responsable de pagar por la pérdida del equipo o no se le permitirá participar en ninguna actividad del UIL hasta que el equipo haya sido devuelto o pagado por el atleta. Se anima a los estudiantes a proporcionar sus propias cerraduras.
 - ** Los atletas senior que no regresan o no pagan por el equipo perdido pueden tener sus diplomas retenidos.
- Deportes de club: un club es un programa deportivo fuera de la escuela que no está afiliado con el atletismo UIL. Creemos que las obligaciones de nuestro atleta deben ser con el equipo de su escuela primero. No excusaremos a nuestros atletas para perderse un concurso escolar o practicar para un evento de club.

Todas las situaciones que pueden ocurrir no pueden ser tratadas en este manual; sin embargo, serán manejados adecuadamente por el Director Deportivo y la Administración cuando surjan.

P. Requisitos de la Chaqueta con Letra

- Política de letras: Un premio atlético con letras (chaqueta) debe requerir serios sacrificios por parte del estudiante atleta. El premio debe ser un símbolo no solo del orgullo de la escuela, sino también del arduo trabajo y dedicación en el aula y en el campo de juego. Los estudiantes atletas pueden recibir solo un premio importante de la escuela durante su carrera en la escuela secundaria (chaqueta). (Constitución y Reglas del Concurso de la UIL). Para poder escribir, debes estar en un equipo universitario y terminar la temporada en buen estado. Después de recibir el premio principal, el entrenador respectivo entregará certificados o premios similares (llamados premios menores por la UIL). El entrenador de ese deporte debe recomendar al deportista. Al hacer recomendaciones, el entrenador tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Conducta
 - Asistencia
 - Participación – cumplimiento de criterios específicos para cada deporte según lo determinado por el entrenador de ese deporte en cooperación con el Director Deportivo.
 - Terminar la temporada en buen estado
 - Requisitos Adicionales de participación

- **Fútbol** – debe jugar en aproximadamente el 50% de los partidos o haber hecho una contribución importante al equipo, en la opinión de los entrenadores (este último sujeto a la aprobación del Director Deportivo).
- **Voleibol** – debe jugar en aproximadamente el 50% de los juegos o haber hecho una contribución importante al equipo, en la opinión de los entrenadores (este último sujeto a la aprobación del Director Deportivo).
- **Baloncesto** - debe jugar en aproximadamente el 50% de los juegos o haber hecho una contribución importante al equipo, en la opinión de los entrenadores (este último sujeto a la aprobación del Director Atlético / Coordinador Atlético de Niñas).
- **Béisbol** - debe jugar en aproximadamente el 50% de los juegos o haber hecho una contribución importante al equipo, en la opinión de los entrenadores (este último sujeto a la aprobación del Director Deportivo).
- **Softbol**- debe jugar en aproximadamente el 50% de los juegos o haber hecho una contribución importante al equipo, en la opinión de los entrenadores (este último sujeto a la aprobación del Director Deportivo).
- **Pista** - debe anotar al menos 10 puntos en los encuentros durante la temporada o lugar en Kermit ISD reunión o han hecho una contribución importante al equipo, en la opinión de los entrenadores (este último sujeto a la aprobación del Director Deportivo).
- **Tenis, Golf, Levantamiento de Pesas, Cross-Country** – debe anotar diez puntos durante la temporada (1° = 10 pts., 2° = 7 pts., 3° = 4 pts., 4° = 1 pt.) o lugar en el torneo Kermit ISD (1°, 2°, o 3°, 4° individual o equipo) o haber hecho una contribución importante al equipo, en opinión de los entrenadores (este último sujeto a la aprobación del Director Deportivo).
- Se prestará especial atención a las personas de la tercera edad que compitan en los equipos universitarios, pero no cumplan con los requisitos de participación.
- Se dará especial consideración a los atletas lesionados durante la temporada y que no puedan completar el resto de la temporada para cumplir con los requisitos de participación.
- Los gerentes pueden ser recomendados para fines de letras si sirven como gerentes de tiempo completo durante 2 años de servicio en 1 o más deportes por año.

Q. **Limitación de Premios**

- Las escuelas pueden otorgar un (1) premio principal, que no exceda los \$ 70.00 en valor, a un estudiante durante la inscripción a la escuela secundaria en la misma escuela por participar en una de las competencias inter-escolares. Se puede presentar un premio simbólico adicional, que no exceda los \$ 10.00 en valor, por participar en cada actividad adicional de UIL.

R. **Seguro**

- Kermit ISD brinda cobertura para nuestros estudiantes atletas. Se trata de una póliza de coseguro, lo que significa que también debe realizar una reclamación con su proveedor de seguros en caso de accidente. Su póliza de seguro es el principal proveedor de seguros y la póliza de Kermit ISD es la póliza secundaria. Si no tiene cobertura de seguro para su hijo, nuestra póliza actuará como la compañía de seguros principal; Sin embargo, debe entenderse que el padre asume la responsabilidad de

cualquier reclamo no cubierto por la póliza de seguro.

- Cuando un atleta sufre una lesión, se le entregará un formulario de reclamación para que lo complete y lo lleve a la sala de emergencias o al consultorio del médico. Si tiene alguna pregunta o desea obtener más información sobre nuestra póliza de seguro o las opciones de cobertura de seguro para su hijo, llame al Director Ejecutivo de Recursos Humanos al **432-586-1000**.

S. Procedimientos de la Sala de Entrenamiento

- Kermit ISD ofrece servicios de entrenamiento atlético a nuestros atletas. Se espera que nuestros atletas vean al entrenador cuando tengan una lesión para que nuestro entrenador pueda tratar el problema. Cuando un atleta se lesiona, nuestro entrenador requiere que el atleta informe de inmediato la lesión y reciba atención para que pueda recuperarse antes. Los atletas pueden recibir tratamiento antes o después de la escuela. A menos que el entrenador lo solicite, los atletas no recibirán tratamiento durante el período atlético o la práctica. No se permitirá que los atletas pierdan tiempo de clase para recibir tratamiento. El preparador físico o entrenador atlético debe aprobar cualquier entrenamiento perdido debido a una lesión antes del entrenamiento.
- Pedimos que, en caso de lesión, nuestros atletas vean a nuestro entrenador antes de ir al médico por su cuenta. Esto asegurará que nuestro entrenador pueda tratar a fondo al atleta y evitará que los padres o tutores tengan costos médicos innecesarios.

No dude en ponerse en contacto con la oficina del entrenador atlético en cualquier momento para obtener ayuda.

Entrenador Atlético: Doug Rhodes 432-586-1050

Si tiene alguna pregunta o inquietud, llame a la Oficina de Deportes al 432-586-1050.

Oficina de Atletismo
601 S. Poplar
Kermit, Texas 79745

Gracias,

Charles "Bubba" Ross
Director Atlético
Kermit ISD

Manual Atlético de Kermit

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT ACUERDO DE PADRE-ESTUDIANTE DE ATLETA

Entendemos que la participación en el programa atlético de Kermit ISD es un privilegio y NO un derecho. Ser miembro de un equipo escolar es un honor que viene con responsabilidad y rendición de cuentas. Se espera que un estudiante atleta de Kermit ISD sea un modelo a seguir y debe comprometerse con lo siguiente:

1. Abstenerse del uso de sustancias químicas ilegales, incluidas drogas, alcohol y tabaco.
2. Siga el espíritu y la letra de las reglas y regulaciones del Código de Conducta del Estudiante de Kermit ISD, así como del Manual Atlético para Padres y Estudiantes de Kermit ISD.
3. Asistir a la escuela todos los días, llegar puntual a todas las clases y asistir a todas las prácticas y juegos.
4. Mantener calificaciones aprobatorias en todas las clases para seguir siendo elegible a lo largo de mi carrera como estudiante atleta.
5. Tratar a los maestros, administradores, entrenadores, compañeros de equipo y oponentes con respeto.
6. Abstenerse del uso de blasfemias, falta de espíritu deportivo, novatadas, intimidación y el uso negativo de las redes sociales.
7. Ser un modelo positivo para mi escuela en mi actitud, apariencia y comportamiento.
8. Trate a Kermit ISD y las instalaciones del oponente con cuidado y respeto.
9. Siga y confíe en las decisiones del cuerpo técnico y comprenda que el entrenador en jefe tomará decisiones basándose en lo que es mejor para el equipo y no para el individuo.
10. Entender que las actividades extracurriculares son voluntarias y aceptamos las reglas de equipo adicionales de los entrenadores en jefe para sus respectivos programas.

Como participante en el programa atlético de Kermit ISD, nos comprometemos voluntariamente a seguir los estándares que se establecen en este manual. Entendemos que no cumplir satisfactoriamente con esos compromisos puede resultar en la suspensión y / o remoción como miembro del equipo y programa atlético.

Entendemos y aceptamos las responsabilidades descritas en el Manual de atletismo de Kermit. También entendemos y estamos de acuerdo en que _____ (el estudiante) será responsable por el comportamiento y las consecuencias descritas en el Manual de Atletismo de Kermit. Entendemos que cualquier atleta que viole el Código de Conducta Atlética estará sujeto a medidas disciplinarias. También entendemos que el estudiante no participará en ningún juego o práctica hasta que esta hoja sea firmada y devuelta a los entrenadores.

Estudiante Atleta: _____ Fecha: _____

En reconocimiento al compromiso de este estudiante-atleta con el programa en KISD, prometemos nuestro apoyo para ayudarlo a cumplir esos compromisos.

Padre(s) / Guardián: _____ Fecha: _____